



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL PARA SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

D./Dña.:					
DNI/NIE:				Tlf:	
Dirección:					
Nº:		Piso/pta.:		CP:	
Municipio:				Provincia:	
Correo electrónico:					
D./Dña.:					
DNI/NIE:				Tlf:	
Dirección:					
Nº:		Piso/pta.:		CP:	
Municipio:				Provincia:	
Correo electrónico:					

Exponen: que tienen constituida una pareja de hecho desde -----
que se encuentran inscritos en el Registro de parejas o Uniones de hecho del municipio de -----de la Región de Murcia; y solicitan que se proceda a la inscripción de su unión en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para lo que acompañan la siguiente documentación:

1. **Acreditación de la identidad de los dos miembros de la pareja. (1)**
2. **Certificación emitida por la persona encargada del registro municipal en el que se encuentra inscrita la pareja como Pareja de Hecho (2)**

En _____ a _____ de _____ de 20
Firma del interesado/a _____ Firma del interesado/a _____

Medio de Notificación: (marque la opción)

☐	Deseo ser notificado en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
☐	Deseo ser notificado por correo certificado.

SR. DIRECTOR GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES.

(1).- Cuando se trate de nacionales se presentará el DNI o pasaporte. Cuando se trate de nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se presentará el pasaporte o documento de identidad equivalente en su país y en el que conste la nacionalidad del titular. Cuando se trate de nacionales del resto de países se presentará la Tarjeta de Identidad de Extranjero (en la que figura el Número de identidad de extranjero NIE) o pasaporte.

(2) El certificado debe incluir todos los datos de la inscripción registral municipal (fecha de inscripción, número de expediente, número de inscripción, datos de los miembros de la pareja y fecha de los efectos administrativos). Esta certificación deberá estar fechado en los TRES MESES anteriores a la presentación de la solicitud de inscripción en el registro regional.